



## Berta Iglesias

### Miembro de la cooperativa de viviendas Entrepatrios

El derecho a la vivienda, como cualquier otro de los derechos básicos (exceptuando, quizás, el derecho a la propiedad privada), se construye y se consolida si se lucha por él. El capital, por sí mismo, no lo va a garantizar. De hecho, se aprovecha de la inseguridad vital que supone no tener vivienda asegurada para ahondar en la desprotección laboral. Según los datos del informe de [ONU-Habitat](#), actualmente “el número de personas que no cuentan con una vivienda adecuada excede holgadamente los 1.000 millones. Millones de personas en todo el mundo viven en condiciones peligrosas para la vida o la salud, hacinadas en tugurios y asentamientos improvisados, o en otras condiciones que no respetan sus derechos humanos ni su dignidad. Millones de personas más sufren todos los años desalojos forzosos o son amenazadas con desalojos forzosos de sus hogares”

# NIAIA

Seminario Permanente

## El derecho a la vivienda



Entrepatrios es una cooperativa de vivienda en derecho de uso que pretende construir alternativas al mercado especulativo inmobiliario con criterios sociales y ambientales. La organización nace en Madrid y cuenta con cuatro promociones: una con el edificio ya construido en Las Carolinas, otra, en proceso de construcción (Vallekas), y La Tercera y La Manzana, a la búsqueda de solar.

Porque no estamos solas en la ciudad, no queremos ser una comunidad de propietarios construida sobre el interés individual, sino una comunidad de vecinos y vecinas que cuidan del colectivo

Un proyecto en el que todo el mundo participa de forma colectiva en la toma de decisiones. Apostamos por un edificio de demanda energética casi nula, producción de energías renovables, reutilización del agua y uso de materiales renovables.  
Y financiado por la banca ética.

**Coordina**  
**Berta Iglesias**  
Miembro de la cooperativa de viviendas en regimen de uso Entrepatrios (Madrid)

Miércoles, 17 de Marzo de 2021  
17:30 a 19:00

La sesión será en línea  
Tema: Seminario Permanente

Unirse a la reunión Zoom  
<https://zoom.us/j/95448648881?pwd=Y1lnNndlT0taNlZlZkQkpuMXB1Z2Nkdz09>

ID de reunión: 954 4864 8881  
Código de acceso: Filo

Grupo de investigación Niaiá . IUCE. UAM  
Pabellón Postgrado.  
Campus Cantoblanco 91 497 40 49 |



El panorama en España es también desolador, si atendemos a los datos de [Amnistía Internacional](#). En la última década se han producido en este país más de 650.000 desahucios, 180 por día. De los desalojos forzados, dos tercios lo son por impago de alquiler. Y es que actualmente el alquiler es una burbuja financiera en toda regla.

Entonces, ¿qué hacemos para defender el derecho a la vivienda? ¿Cómo nos rebelamos ante esta situación intolerable? Por un lado, obviamente, hay que poner el cuerpo y las fuerzas en las luchas de resistencia que están llevando a cabo organizaciones de base como la Plataforma de Afectadas por la Hipoteca o el Sindicato de Inquilinas. Es necesario parar desahucios, acompañar en sus angustias a quienes viven en la cuerda floja, dar soporte... y

sacarles los colores a esos partidos que prometen, una y otra vez, que van a regular los precios de los alquileres.

Por otra parte, y simultáneamente, necesitamos construir nuevos imaginarios de acceso a la vivienda que cuestionen la realidad imperante. El alquiler o la compra, o la infravivienda, no son las únicas maneras de procurarse un techo. Existen formas imaginativas que propician el surgimiento del mundo que queremos: impiden la especulación urbanística, promueven los bienes comunes y las relaciones de vecindad densas, atienden a la emergencia ambiental en la que nos encontramos... Son las cooperativas de vivienda en derecho de uso, una realidad en países como Uruguay u Holanda, y también, de forma incipiente, en estas latitudes.



Las Carolinas

Está surgiendo con fuerza en el Estado español una alianza entre proyectos que promueven el derecho de uso. Este movimiento, que ya existía en entornos rurales ([Cal Cases](#), por ejemplo, ya lleva en marcha más de una década), está llegando a las ciudades.

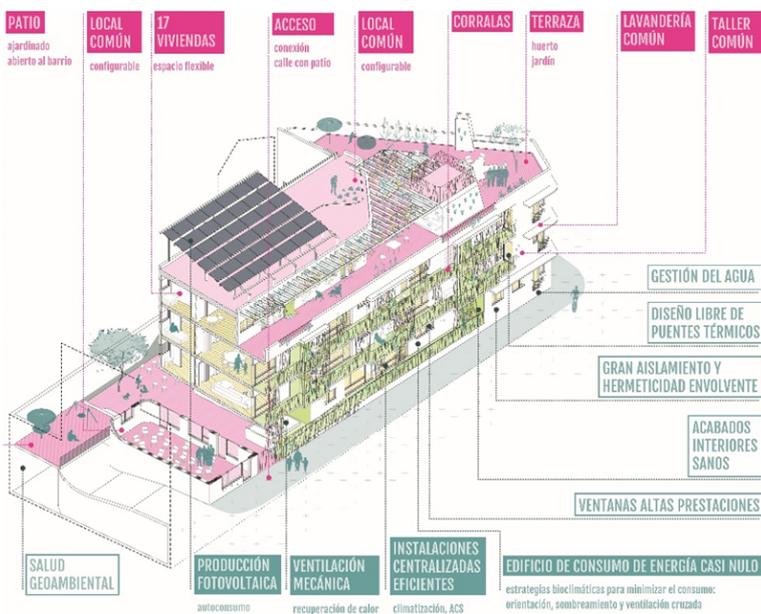
Las comunidades en entorno rural tienen mucho que enseñarnos en la gestión comunitaria, ecológica o en el derecho de uso. [Arterra](#), por ejemplo, está poniendo en práctica la

autogestión sociocrática, y puede servir de inspiración o contraste en muchos aspectos a las organizaciones militantes.

También aprendemos mucho de los proyectos comunitarios diseñados por y para personas ancianas. [Trabensol](#), por ejemplo, es un proyecto de vivienda colaborativa y una cooperativa de personas mayores, usuarias de servicios necesarios en esa franja de edad. Esta forma organizativa les permite ser protagonistas de sus decisiones, ampararse y dejarse sostener por una red densa, en lugar de acabar sus días en alguna residencia.

En las ciudades, [Barcelona](#) lleva la delantera con un modelo de cesión de suelo público, con implicación de las administraciones. En 2015, el ayuntamiento cedió por 75 años el derecho de superficie a [La Borda](#). Otros proyectos están ya en marcha, como [La Balma](#).

En Madrid, a finales de 2020 entraron las primeras vecinas y vecinos a vivir en [Entrepatios](#), una cooperativa de vivienda en derecho de uso que se vio obligada a comprar el suelo por la falta de apoyo de las instituciones. Empeñadas en demostrar que vivir construyendo comunidad es posible, vamos ya por dos promociones de vivienda en la ciudad, y otros dos grupos más buscando solar.

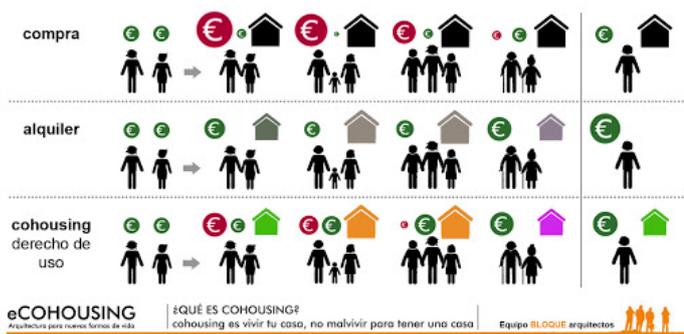


Estos modelos de acceso a la vivienda son una forma realista de vencer las inercias de un sistema inmobiliario que está pensado para acumular capital y no para garantizar el

derecho a una vivienda adecuada. Promueven la autogestión. Impiden la especulación con este bien básico, puesto que las casas no son propiedad privada, sino propiedad colectiva. No pueden venderse. Al mismo tiempo, evitan la inseguridad vital que supone un alquiler, puesto que el derecho de uso es vitalicio, si el cooperativista quiere. Y las construcciones han procurado un diseño del espacio físico que facilita las relaciones y los vínculos en el vecindario. Esas corralas, donde se toma el aire y un café con el vecino, sirven para tejer lazos de ayuda mutua.

Estos proyectos, para poder ser verdaderamente transformadores, tienen que mantener la tensión en tres aspectos: la comunidad, la financiación y la ecología. El riesgo de que el sistema capitalista resignifique y fagocite iniciativas de este tipo es alto. De hecho, un portal como Idealista ya tiene artículos sobre «[cohousing verde](#)».

Sin embargo, la implicación de las vecinas y vecinos puede evitarlo. En el aspecto comunitario, es necesario promover las redes densas no solo dentro de los edificios, sino hacia el barrio donde se insertan. No deben ser burbujas aisladas, por mucho que estemos en tiempos de burbujas. Tienen una labor de incidencia política esencial. ¿Y si las empresas de vivienda municipal promovieran esta forma de gestión de las viviendas sociales? ¿Y si se volviese apetecible compartir bienes comunes, en lugar de generar falsas necesidades de consumo?



En el aspecto económico, estos proyectos buscan siempre financiación ética, y promueven modelos de redistribución interna que propicien que sean cada vez más accesibles para rentas más bajas. En esto, sin duda, las administraciones podrían facilitar bastante, financiando proyectos de este tipo o cediendo el derecho de superficie a cambio de un canon.

Por último, deben mantener en su horizonte que en los tiempos de crisis ambiental en los que nos movemos, la construcción ecológica, el reciclado de aguas, la generación de energía limpia... no deben ser entendidos como lujos de unos pocos, sino como algo irrenunciable. El ahorro energético, el grupo de consumo agroecológico en tu propio edificio, compartir y reutilizar, participar en la toma de decisiones... En definitiva, rescatarnos del individualismo capitalista.

### **El seminario se celebró en línea el 17/03/2021 05:30 PM Madrid**

Puedes escuchar la grabación en audio en [este enlace](#). Si deseas acceder a una grabación en vídeo (333 MB), puedes obtenerlo en [este enlace](#). En ambos archivos, faltan los tres minutos iniciales

### **Para citar esta entrada**

Iglesias Varela, Berta (2021) El derecho a la vivienda. Accesible en <https://niaia.es/el-derecho-a-la-vivienda/>

Si lo desea, puede volver a publicar este artículo, en forma impresa o digital. Pero le pedimos que cumpla estas instrucciones: por favor, no edite la pieza, asegúrese de que se la atribuye a su autor, a su institución de referencia (universidad o centro de investigación), y mencione que el artículo fue publicado originalmente en Niaiá.

